

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de las subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa Moves III) en Extremadura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo. (2022060731)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 124/2021, de 27 de octubre, por el que se desarrollan las bases reguladoras de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en Extremadura, y se aprueba la única convocatoria (DOE n.º 232, de 2 de diciembre) y en el apartado 6 de su disposición adicional única, referente al cometido y composición de la Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Primero. Proceder al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración, quedando formada por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Juan Antonio Santiago Bernal. Jefe de Servicio de Fomento de la Transición Energética y la Calidad del Suministro.

Suplente: Dña. Rocío Corral Rodríguez. Jefa de Sección de Ordenación Industrial, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Secretario:

Titular: D. Daniel Álvarez Álvarez. Técnico funcionario de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Suplente: D. José María Juárez Domínguez. Técnico funcionario de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Vocal:

Titular: Dña. Rocío Corral Rodríguez. Jefa de Sección de Ordenación Industrial, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.





Suplente: D. Fernando Conde Reyero. Jefe de Sección de Ordenación Energética de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de marzo de 2022.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,

SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ